

bre de 2005 registrada al número 1000, ha dispuesto siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Normativa Reguladora de la Clasificación del Personal, normas concordantes del VII Acuerdo Marco y VIII Convenio Colectivo del Personal Laboral, y artículo 6º de las Normas Generales de Aplicación a los procedimientos de provisión de Puestos de Trabajo mediante concurso de méritos (B.O.ME. núm. 3817, de 16/10/01) VENGO EN ORDENAR que la Comisión de Valoración para la provisión por concurso de méritos de un puesto de Trabajo de Jefe de Negociado de Tesorería, publicada en el B.O.ME número 4214 de 5 agosto de 2005, quede constituida por las siguientes personas:

COMISIÓN TITULAR

Presidente:

Excmo. Sr. Consejero de Hacienda

D. Guillermo Frías Barrera

Vocales:

Representantes de la Administración:

D. Silverio Jiménez Filloy

D.ª Celia Porta Rojas

D. Francisco Javier Platero

Representantes Sindicales:

D.ª Dolores Creus Cabello

D. Jesús Motos Cabanillas

D. José Juan Reyes de la Peña

Secretario:

D. Jose I. Rodríguez Salcedo

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente:

Ilma. Sra. Viceconsejera de Hacienda

D.ª Esther Donoso García Sacristán

Vocales:

Representantes de la Administración:

D. Enrique Mingorance Méndez

D. M.ª Teresa Sancha López

D. Antonio García Alemany

Representantes Sindicales:

D. Francisco Téllez Cabeza

D. Daniel Picaso Muñoz

D. Mario Moriche Heredia

Secretario:

D.ª Pilar Cabo León

Publíquese esta orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos de la Ciudad.

Melilla, 21 de septiembre de 2005.

La Secretaria Técnica.

M.ª Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1720.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas por orden núm. 1002 de fecha 19 de septiembre de 2005, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Normativa Reguladora de la Clasificación del Personal, normas concordantes del VII Acuerdo Marco y VIII Convenio Colectivo del Personal Laboral, y artículo 6º de las Normas Generales de Aplicación a los procedimientos de provisión de Puestos de Trabajo mediante concurso de méritos (B.O.ME. núm. 3817, de 16/10/01) VENGO EN ORDENAR que la Comisión de Valoración para la provisión por concurso de méritos de un puesto de Trabajo de Maestro de Carpintería, publicada en el B.O.ME número 4199 de 14 de junio de 2005, quede constituida por las siguientes personas:

COMISIÓN TITULAR

Presidente:

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente

D. Guillermo Merino Barrero

Vocales:

Representantes de la Administración:

D. José A. Pérez Calabuig

D. Manuel Magaña Juan

D. Antonio Fontcuberta Atienza